

II. Autoridades y Personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

749 *ORDEN de 4 de febrero de 2010, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife en el recurso P.A. nº 561/2007 seguido a instancia de D. Francisco Javier López González Coviella.*

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife dictó Sentencia en el recurso P.A. nº 561/2007 interpuesto por D. Francisco Javier López González Coviella, confirmada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, en sentencia nº 152, de 15 de julio de 2009.

El citado recurso se promovió contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 3 de abril de 2007, por la que se convocó, por el procedimiento de libre designación, la provisión del puesto de trabajo nº 10946110 denominado Jefe Servicio Inspección Sanitaria y Laboratorio adscrito al Servicio Canario de la Salud así como contra la Orden que resuelve el mismo a favor de Dña. María Esther Fierro Peral, ya que la Sentencia dictada en el recurso P.O. nº 422/2006 anuló el sistema de provisión, por libre designación, previsto para dicho puesto.

El fallo de la sentencia dictada en el recurso nº 561/2007 es del siguiente tenor literal:

“Que, debo estimar y estimo el recurso interpuesto por D. Francisco Javier López González-Coviella contra la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, declarando la nulidad de las

Órdenes de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, por las que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de la Inspección Sanitaria y Laboratorio de la Dirección de Área de Tenerife, así como la que resuelve el mismo a favor de Dña. María Esther Fierro Peral, sin que proceda hacer expresa imposición de las costas procesales causadas.”

En virtud de lo expuesto, de conformidad con el fallo de la sentencia y con lo establecido en los artículos 72, 103 y 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O:

Primero.- Anular la Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 3 de abril de 2007, hecha pública en el Boletín Oficial de Canarias nº 73, de 12 de abril, que convocó, por el procedimiento de libre designación, la provisión del puesto de trabajo nº 10946110 denominado Jefe Servicio Inspección Sanitaria y Laboratorio del Servicio Canario de la Salud.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, para general conocimiento.

Tercero.- Notificar la presente Orden a la Consejería de Sanidad para que proceda a la ejecución de la sentencia en cuanto a la anulación de la Orden de adjudicación del citado puesto.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2010.

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y SEGURIDAD,
José Miguel Ruano León.**